

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2023/3372** *Delegación de Alcaldía para la celebración de boda civil.*

#### **Edicto**

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha he dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía.

Visto que el próximo día 14/06/2023 debería de celebrar el matrimonio civil entre don Angel Ortega Cazalla y doña Maria de los Angeles Contreras García, expediente del Registro Civil de Villanueva de la Reina nº. 73/2023.

Vista la imposibilidad de celebrar el acto.

Y vistos el art. 21.3 de la LBRL y los arts. 43, 44, 120 y 121 del ROF.

Resuelvo

*Primero.* Delegar especialmente en el Concejal don Carlos Cardeñas del Moral las funciones de al Alcaldía, para la celebración del mencionado acto matrimonial.

*Segundo.* Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

*Tercero.* Insertándose en el Libro de Resolución, notifíquese a los interesados y publíquese en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Villanueva de la Reina, 23 de junio de 2023.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.